

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

13328 *BARTEHIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DRIVING ACADEMY CONSULTING CAPOTE,
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2.009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las dos Compañías, todas ellas con el carácter de Universal, Bartehin, S.L. y Driving Academy Consulting Capote, S.L., celebradas el día 26 de Abril de 2.012, han decidido aprobar la Fusión de las dos Compañías, mediante la Absorción por parte de Bartehin, S.L., de Driving Academy Consulting Capote, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Se hace constar, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2.009, de 3 de abril, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la Fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2.009, de 3 de abril, dentro del plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 26 de abril de 2012.- Bartolomé Capote Agudo, como Administrador Único de las Sociedades Bartehin, S.L. (Sociedad Absorbente) y Driving Academy Consulting Capote, S.L. (Sociedad Absorbida).

ID: A120031213-1